

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE EXAMEN ESPECIAL  
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, DEPARTAMENTO DE  
GUATEMALA  
PERÍODO AUDITADO  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022**



**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	3
Información Técnica	3
Evaluación Técnica	4
<b>6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	25
Comentarios	25
Conclusiones	26
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	27
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables	28
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	31
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	32



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Introducción

En cumplimiento al nombramiento No. DAS-11-0020-2022 con Código Único de Auditoría –CUA- No. 73419 de fecha 25 de mayo de 2022, emitido por el Director a.i. de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, refrendado por el Subcontralor de Calidad de Gasto Público, se nos designa para constituirnos en la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, con la cuenta T3-1-5, para practicar auditoría de obra pública por el período comprendido del 01 de septiembre de 2018 al 30 de octubre de 2022.

### Base Legal

La Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, así mismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas, artículos 2 y 4.
- iii) Reglamento de la Ley orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019.
- iv) Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Acuerdo A-075-2017 del Contralor General



---

de Cuentas.

v) Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental, Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas.

vi) Acuerdos Número A-009-2021 y Número A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas.

vii) Nombramiento de auditoría No. DAS-11-0020-2022 de fecha 25 de mayo de 2022.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Fiscalizar las obras ejecutadas por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, según nombramiento No. DAS-11-0020-2022 de fecha 25 de mayo de 2022.

#### **Específicos**

I. Verificar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.

II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

III. Verificar la existencia y ubicación de las obras.

IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.

V. Estimar el avance físico de las obras.

VI. Verificar si el/los expediente(s) cuenta(n) con los documentos técnicos y legales correspondientes.

### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

#### **Área Técnica**

Revisar la documentación de soporte y verificar los aspectos técnicos relacionados con la ejecución y supervisión de los renglones de trabajo contractuales al



momento de la visita técnica de campo de las obras fiscalizadas siguientes: 1. Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia; 2. Mejoramiento Sistema De Agua Potable en Cantón Agua Tibia, Cabecera Municipal de Palencia; 3. Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario En Cantón Ojo De Agua, Cabecera Municipal de Palencia.

### **Limitaciones al Alcance**

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: trazo, excavación y relleno, cimentaciones, instalaciones hidráulicas, instalación de drenajes, columnas, vigas, ductos de electricidad, demoliciones, replanteo, soleras, movimiento de tierra, debido a que se encuentran bajo el nivel del suelo, elementos estructurales recubiertos por repello y movimiento de tierras en donde es necesario levantamiento topográfico para su verificación, motivos por lo que no son susceptibles de medición, por lo que se tomó como referencia las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información Técnica**

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala siendo estas las siguientes:

**1. Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal De Palencia.** Convenio 059-2018 de fecha 27 de agosto de 2018, ampliación Convenio por tiempo de ejecución de fecha 2 de enero de 2019, Adenda Convenio por cambios de fecha 6 de septiembre de 2019, ampliación Convenio por tiempo de ejecución de fecha 31 de diciembre de 2019, Adenda Convenio por cambios de fecha 17 de marzo de 2020. Contrato No. 12-2018 de fecha 5 de noviembre de 2018, con un monto de Q2,300,000.00, suscrito entre Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, alcalde municipal y Sergio



Mauricio Ramos Sandoval, propietario de la empresa CONSTRUCTORA RAMOS, con un plazo contractual de 180 días calendario, Adenda Contrato por rectificación en renglones de trabajo de fecha 27 de diciembre de 2018. Constancia emitida por el Registro de Precalificado de Obras del MICIVI, registro 6460 de fecha 12 de octubre de 2018, con la especialidad 24.1 construcción de edificios 1 nivel, 24.13 alcantarillados y drenajes rurales, Número de Operación de Guatecompras-NOG-8771278 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 206040.

**2. Mejoramiento Sistema De Agua Potable en Cantón Agua Tibia, Cabecera Municipal De Palencia.** Convenio 04-2018 de fecha 8 de agosto de 2018, ampliación Convenio por tiempo de ejecución de fecha 2 de enero de 2019. Contrato No. 06-2018 de fecha 12 de octubre de 2018, con un monto de Q1,640,000.00, suscrito entre Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, alcalde municipal y Víctor Manuel Chávez Castañeda, representante legal de la empresa DISEÑO E INGENIERIA DE RIEGO Y AGUA S. A. – DIRYA - , con un plazo contractual de 150 días calendario. Constancia emitida por el Registro de Precalificado de Obras del MICIVI, registro 3157 de fecha 20 de septiembre de 2018, con la especialidad 20 instalación para agua potable, 24.8 tanques metálicos elevados, 24.33 construcción pozos mecánicos, Número de Operación de Guatecompras-NOG-8653895 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 206030.

**3. Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario En Cantón Ojo De Agua, Cabecera Municipal De Palencia.** Convenio 07-2020 de fecha 3 de julio de 2020, ampliación Convenio por tiempo de ejecución de fecha 31 de diciembre de 2020. Contrato No. 11-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, con un monto de Q1,195,000.00, suscrito entre Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, alcalde municipal y José Abraham Morales Vargas, propietario de la empresa TRANSPORTES HENRY MORALES, con un plazo contractual de 5 meses calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas -RGAE-, folio 97679, registro 3761 de fecha 14 de agosto de 2020, con la especialidad 4226 sistemas de saneamiento y drenajes, Número de Operación de Guatecompras-NOG- 12906417 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 242053.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de cinco millones ciento treinta y cinco mil quetzales exactos (Q5,135,000.00).

### **Evaluación Técnica**

La verificación física, a las obras fiscalizadas, se realizó del 03 al 06 de octubre de 2022, con acompañamiento de la ingeniera María Imelda Arias Martínez, Directora Municipal de Planificación quien indicó la ubicación y extensión de las obras.



Se evaluaron las obras siguientes:

**1. Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia.** Según el contrato y planos, la obra consiste en construcción de un nivel con block y techo de estructura metálica, piso de concreto, puertas y ventanas, instalaciones de drenaje y agua potable, instalación eléctrica con áreas de embudos, área administrativa, andén de carga y descarga, centro de acopio, piletas para vidrio.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, son los siguientes: 1) planta topográfica, 2) planta de conjunto, 3) planta acotada, 4) elevaciones y secciones, 5) planta de acabados, 6) puertas y ventanas, 7) planta cimentaciones y columnas, 8) detalle de muros y cimentaciones, 9) planta de techos, 10) planta estructura de techo, 11) drenaje sanitario y detalles, 12) planta drenaje pluvial, 13) planta instalación agua potable, 14) instalación eléctrica, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil, Manuel Alberto Ávila (único apellido), colegiado No. 6371.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil, Manuel Alberto Ávila (único apellido), colegiado No. 6371.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Sergio Mauricio Ramos Sandoval, propietario de la empresa CONSTRUCTORA RAMOS.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 12-2018 de fecha 05 de noviembre de 2018, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01, Acuerdo de Trabajo Extra No. 01 autorizados según acta 28-2019 de fecha 25 de abril de 2019, Orden de Cambio No. 2, Orden de Trabajo Suplementario No.1, Acuerdo de Trabajo Extra No.2 autorizados según acta 11-2020 de fecha 6 de febrero de 2020 son los siguientes:

**CUADRO No. 1  
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado	Orden de cambio	Orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado
			según contrato	Q	Q				Q
11.01.0	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
1.01	Trabajos preliminares de limpieza y topografía	1.00	Global	5,059.51	5,059.51				5,059.51
2	<b>CIMENTACIÓN</b>								
	<b>AREA DE EMBUDOS</b>								



2.01	Cimiento corrido CC2 de 0.20 x 0.40 mts. - (3 Hierro No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	45.50	m	306.42	13,942.11	-33.50		12.00	3,677.04
2.02	Zapata Z1 de 0.60m x 0.60m - (6 Hierros No. 4 cada 0.10m)	1.00	Unidad	611.34	611.34				611.34
	<b>AREA ADMINISTRACION</b>								
2.03	Cimiento corrido CC2 de 0.20 x 0.40 mts. - (3 Hierro No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	99.00	m	317.50	31,432.50	-25.80		73.20	23,241.00
	<b>ANDEN DE CARGA LADO NORTE</b>								
2.04	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	35.00	m	370.51	12,967.85		43	78.00	28,899.78
	<b>MEZZANINE PARA OPERADORES</b>								
2.05	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	22.00	m	374.48	8,238.56	-3.00		19.00	7,115.12
2.06	Zapata de 1.00m x 1.00m - (6 Hierros No. 5 cada 0.10m)	12.00	Unidad	703.80	8,445.60		4	16.00	11,260.80
2.07	Troncos de Columnas de 0.30m x 0.30m - 12 Hierro No. 4 + estribo no. 2 cada 0.20m,	10.00	m	583.74	5,837.40		0.5	10.50	6,129.27
	<b>ANDEN DESCARGA LADO ESTE</b>								
2.08	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	56.00	m	359.22	20,116.32		8.5	64.50	23,169.69
2.09	Zapata Z1 de 0.60m x 0.60m - (6 Hierros No. 4 cada 0.10m)	6.00	Unidad	591.80	3,550.80	-6.00		0.00	0.00
3.00	<b>ESTRUCTURAS (INCLUYE MUROS, TECHOS Y/O CAMINAMIENTO)</b>								
	<b>AREA DE EMBUDOS</b>								
3.01	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	126.00	m2	197.23	24,850.98	-90.00		36.00	7,100.28
3.02	Viga de 0.15 x 0.20m - 4 Hierro No. 4 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	14.00	m	386.50	5,411.00	-11.00		3.00	1,159.50
3.03	Columna C-4 de 0.15m x 0.20m - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15,	96.00	m3	239.53	22,994.88	-83.00		13.00	3,113.89
3.04	Losa de 0.10m - Hierro No. 3 cada 0.15m en Ambos Sentidos,	92.50	m2	404.60	37,425.50	-54.00		38.50	15,577.10
3.05	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	40.00	m	218.63	8,745.20	-1.00		39.00	8,526.57
	<b>CENTRO DE ACOPIO</b>								0.00
3.06	Vigas I de 3/16" x 4" x 8" (8 WF 01), Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	270.00	m	515.00	139,050.00	-50.00		220.00	113,300.00
3.07	Platinas centrales 1/4" x 6" x 10", Pintura anticorrosiva y	48.00	unidad	743.88	35,706.24	-20.00		28.00	20,828.64





	por ultimo Pintura Gris una mano								
3.08	Platina laterales 1/4" x 4" x 10" x 10", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	48.00	unidad	1,139.94	54,717.12	-22.00		26.00	29,638.44
3.09	Platinas posteriores 1/4" x 4" x 8", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	48.00	unidad	463.45	22,245.60	-22.00		26.00	12,049.70
3.10	Tensores 3/4", Pintura anticorrosiva	24.00	unidad	689.77	16,554.48				16,554.48
3.11	Costanera de 2" x 6" x 1.50 mts, Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	1,315.00	m	240.37	316,086.55	-373.00		942.00	226,428.54
3.12	Lamina Torquelada de Policarbonato Blanco/Rojo de 12'	1,235.00	m2	289.33	357,322.55	-355.00		880.00	254,610.40
3.13	Platina 3/16 x 3" x 3" x 4", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	336.00	unidad	241.13	81,019.68	-336.00			0.00
	<b>PILETAS PARA VIDRIO</b>								
3.14	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	26.00	m	207.74	5,401.24	-16.00		10.00	2,077.40
3.15	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	59.50	m	204.74	12,182.03	-43.50		16.00	3,275.84
3.16	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	74.00	m	180.26	13,339.24	-19.50		54.50	9,824.17
	<b>AREA DE ADMINISTRACION</b>								
3.17	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	208.50	m2	206.80	43,117.80	-169.90		38.60	7,982.48
3.18	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	53.00	m	197.89	10,488.17		75	128.00	25,329.92
3.19	Columna C-4 de 0.15 x 0.20m - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 4 cada 0.15m,	35.00	m	203.57	7,124.95	-35.00		0.00	0.00
3.2	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	187.00	m	147.85	27,647.95		37	224.00	33,118.40
	<b>TECHO AREA ADMINISTRATIVA</b>								
3.21	Costanera de 2" x 6" x 1.50 mts, Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	233.00	m	259.92	60,561.36	-150.00		83.00	21,573.36
3.22	Platina sujetar costanera 3/16" x 3" x 3" x 4", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	99.00	unidad	230.67	22,836.33	-61.00		38.00	8,765.46
3.23	Lamina Torquelada de Policarbonato Blanco/Rojo de 12'	174.00	m2	313.94	54,625.56	-94.00		80.00	25,115.20
	<b>ANDEN DE CARGA LADO NORTE</b>								
3.24	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	41.50	m2	217.04	9,007.16		0.75	42.25	9,169.94



3.25	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	20.50	m	217.40	4,456.70		76.7	97.20	21,131.28
3.26	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	70.00	m	145.61	10,192.70		216	286.00	41,644.46
	<b>MEZZANINE PARA OPERADORES</b>								
3.27	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	26.50	m2	224.34	5,945.01	-17.50		9.00	2,019.06
3.28	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m, (Nivel Bajo Suelo)	18.00	m	203.86	3,669.48		16	34.00	6,931.24
3.29	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m, (Nivel Bajo Suelo)	44.00	m	174.16	7,663.04		13.5	57.50	10,014.20
	<b>ANDEN DESCARGA LADO ESTE</b>								
3.3	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	99.00	m2	218.22	21,603.78	-63.00		36.00	7,855.92
3.31	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	29.50	m	189.80	5,599.10		113.7	143.20	27,179.36
3.32	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	111.00	m	157.12	17,440.32		154	265.00	41,636.80
3.33	Columna Circular C5 - 4 Hierro No. 4 + Zuncho No. 4 cada 0.15m,	22.00	m	583.24	12,831.28	-22.00		0.00	0.00
3.34	Platinas y Juego de Pernos de 5/8", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	22.00	Unidad	830.13	18,262.86	-22.00		0.00	0.00
4	<b>INSTALACIONES (INTERIOR Y EDIFICIO)</b>								
	<b>INSTALACIONES AGUA PLUVIAL</b>								
4.01	Canal Agua Pluvial Metálico	210.50	m	271.00	57,045.50	-91.50		119.00	32,249.00
4.02	Tuberia Bajada 4" + accesorios	95.00	m	254.76	24,202.20		36	131.00	33,373.56
4.03	Tuberia de 4" evacuacion de bajadas	233.00	m	247.64	57,700.12	-221.00		12.00	2,971.68
4.04	Tanque Plastico para agua 1000 lts	3.00	unidad	3,841.00	11,523.00	-3.00		0.00	0.00
	<b>INSTALACIONES DRENAJE SANITARIO</b>								
4.05	Sanitarios, incluye accesorios y mano de obra	5.00	unidad	1,324.80	6,624.00				6,624.00
4.05.01	Duchas, griferia y accesorios	2.00	Unidad	1,759.50	3,519.00				3,519.00
4.06	Lavamanos, incluye accesorios y mano de obra	5.00	unidad	1,255.80	6,279.00				6,279.00
4.07	Lavatrastos, incluye accesorios y mano de obra	1.00	unidad	1,437.96	1,437.96				1,437.96
4.08	Rejilla para agua de lavado	30.00	m	446.20	13,386.00		10.1	40.10	17,892.62
4.09	Tuberia Interconexion PVC 4" ASTM D3034	92.50	m	389.50	36,028.75		44.5	137.00	53,361.50
	<b>FOSA SEPTICA</b>								
4.1	Losa de Fondo 0.10 m - (Hierro No. 4 cada 0.15m, Alisado Concreto Visto)	11.00	m2	506.21	5,568.31	-11.00		0.00	0.00



4.11	Levantado de block de 0.20 (Block visto sisado)	41.10	m2	240.40	9,880.44	-41.10		0.00	0.00
4.12	Losa superior 0.08 m y tapaderas - (Hierro No. 4 cada 0.15m, Alisado Concreto Visto)	11.30	m2	537.60	6,074.88	-11.30		0.00	0.00
4.13	Piedra bola	3.00	m3	818.80	2,456.40	-3.00		0.00	0.00
4.14	Accesorios pvc	1.00	global	3,519.00	3,519.00	-1.00		0.00	0.00
	<b>INSTALACIONES DE AGUA POTABLE</b>								
4.15	Instalaciones de agua potable	356.00	m	107.69	38,337.64	-240.00		116.00	12,492.04
	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPO</b>								0.00
4.16	Instalaciones Electricas	44.00	Unidad	673.50	29,634.00		25	69.00	46,471.50
	<b>PILETAS PARA VIDRIO</b>								
4.17	Reposadera ( en areas de piletas para Vidrio)	7.00	unidad	394.29	2,760.03	-3.00		4.00	1,577.16
4.18	Tuberia pvc 3" 125 psi ( en area de piletas para vidrio)	23.00	m	381.96	8,785.08	-15.00		8.00	3,055.68
5	<b>ACABADOS</b>								
	<b>PILETAS PARA VIDRIO</b>								
5.01	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	22.50	m2	317.40	7,141.50	-9.50		13.00	4,126.20
	<b>AREA DE ADMINISTRACION</b>								
5.02	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	91.00	m2	281.69	25,633.79		34	125.00	35,211.25
	<b>ANDEN DE CARGA LADO NORTE</b>								
5.03	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	295.50	m2	257.80	76,179.90	-54.20		241.30	62,207.14
	<b>MEZZANINE PARA OPERADORES</b>								
5.04	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	156.25	m2	216.80	33,875.00		74.75	231.00	50,080.80
	<b>ANDEN DESCARGA LADO ESTE</b>								
5.05	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	357.50	m2	214.50	76,683.75	-99.50		258.00	55,341.00
6	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>								
	<b>AREA DE ADMINISTRACION</b>								
6.01	Puertas P4 1.00m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	5.00	unidad	4,015.80	20,079.00				20,079.00
6.02	Puertas P6 1.00m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	3.00	unidad	3,565.00	10,695.00	-1.00		2.00	7,130.00
6.03	Puertas P7 0.80m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco	1.00	unidad	3,312.00	3,312.00		1	2.00	6,624.00



	Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".								
6.04	Puertas de baño P8 0.70m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	6.00	unidad	3,990.50	23,943.00	-2.00		4.00	15,962.00
6.05	Ventanas	21.00	m2	1,347.14	28,289.94	-16.00		5.00	6,735.70
	<b>ANDEN DE CARGA LADO NORTE</b>								
6.06	Puerta P-2, 2.50m x 4.15m - (Tubo HG 1 1/2", Marco Hembra 1/8" x 3/4" y Malla Calibre 13.5)	2.00	unidad	2,656.50	5,313.00	-2.00		0.00	0.00
	<b>ANDEN DE DESCARGA LADO ESTE</b>								0.00
6.07	Puerta P-1, 1.60m x 4.34m - (Tubo HG 1 1/2", Marco Hembra 1/8" x 3/4" y Malla Calibre 13.5)	2.00	unidad	3,070.50	6,141.00	-2.00		0.00	0.00
7	<b>OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA</b>								
7.01	Garita de Seguridad	1.00	Unidad	44,041.03	44,041.03	-1.00		0.00	0.00
8	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>								
8.01	Siembra de Arboles	45.00	Unidad	168.51	7,582.95				7,582.95
	TOTAL				2,300,000.00				1,615,080.32

**CUADRO No. 2  
RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA No 1**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
9.01	Movimiento de tierra (corte, relleno y nivelacion de plataforma)	1210.12	m3	109.08	131,999.89
9.02	Zapata Z-A de 1.60m x 1.60m x 0.30m - 8 Hierro No. 5 @ 0.20 en ambos sentidos	30.00	Unidad	1,460.00	43,800.00
9.03	Columnas C-1 de 0.40m x 0.30m - 10 Hierro No. 4+ estribo no. 3 a cada 0.15m y extremos a cada 0.10m	232.00	m	495.00	114,840.00
9.04	Levantado de block tipo B de 0.14m cisado ambas caras sobre solera humedad.	553.00	m2	278.49	154,004.97
	TOTAL				444,644.86

**CUADRO No. 3  
RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA No 2**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
10.01	Puertas de baño P9 0.90m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	1.00	unidad	3,397.26	3,397.26



10.02	Viga V-1 de 0.20x0.40 con 6 No. 4+ tension No. 4 + est. No 3 @ 0.10 extremos resto 0.15m	3.65	ml	380.00	1,387.00
10.03	Tubería de 6" evacuación de bajadas	142.00	ml	332.00	47,144.00
TOTAL					51,928.26

El valor original del contrato es de Q2,300,000.00, el cual fue modificado en Q188,346.56, que corresponde a un decremento del 8.18%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q2,111,653.44

El plazo contractual es de 180 días calendario, la obra fue suspendida según acta No. 25-2019 de fecha 11 de abril de 2019 para buscar mejor alternativa viable a las necesidades de la obra y fue reiniciada según acta No. 41-2019 de fecha 26 de agosto de 2019, se concedió ampliación al plazo contractual por 180 días luego del reinicio, aprobando la ampliación mediante acta No. 59-2019 de fecha 23 de agosto de 2019; por lo que la obra debe de estar finalizada el 21 de febrero de 2020. Según acta de inicio 37-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, los trabajos iniciaron el día 19 de noviembre de 2018. El contratista dio aviso de la conclusión de los trabajos el día 21 de febrero de 2020, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado No.1 se emitió el día 12 de marzo de 2020 en donde se le indican al contratista correcciones en acabados dando un plazo de 10 días para realizarlas, Informe pormenorizado No. 2 se emitió el día 25 de marzo de 2020 elaborado por la arquitecta, Nátaly Gabriela Chinchilla Culajay, supervisor municipal, colegiada No. 5606. Acta de Recepción No. 26-2020 de fecha 28 de mayo de 2020 y Acta de Liquidación No. 433-2020 de fecha 2 de octubre de 2020.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°41'40.62" y longitud oeste 91°21'53.00"

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 4**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
3.01	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	36.00	m2	197.23	7,100.28
3.04	Losa de 0.10m - Hierro No. 3 cada 0.15m en Ambos Sentidos,	38.50	m2	404.60	15,577.10



3.06	Vigas I de 3/16" x 4" x 8" (8 WF 01), Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	220.00	m	515.00	113,300.00
3.07	Platinas centrales 1/4" x 6" x 10", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	28.00	unidad	743.88	20,828.64
3.08	Platina laterales 1/4" x 4" x 10" x 10", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	26.00	unidad	1,139.94	29,638.44
3.09	Platinas posteriores 1/4" x 4" x 8", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	26.00	unidad	463.45	12,049.70
3.10	Tensores 3/4", Pintura anticorrosiva	24.00	unidad	689.77	16,554.48
3.11	Costanera de 2" x 6" x 1.50 mts, Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	942.00	m	240.37	226,428.54
3.12	Lamina Torquelada de Policarbonato Blanco/Rojo de 12'	880.00	m2	289.33	254,610.40
3.15	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	16.00	m	204.74	3,275.84
3.17	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	38.60	m2	206.80	7,982.48
3.21	Costanera de 2" x 6" x 1.50 mts, Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	83.00	m	259.92	21,573.36
3.22	Platina sujetar costanera 3/16" x 3" x 3" x 4", Pintura anticorrosiva y por ultimo Pintura Gris una mano	38.00	unidad	230.67	8,765.46
3.23	Lamina Torquelada de Policarbonato Blanco/Rojo de 12'	80.00	m2	313.94	25,115.20
3.24	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	42.25	m2	217.04	9,169.94
3.27	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	9.00	m2	224.34	2,019.06
3.3	Levantado de block tipo B de 0.14m (Repello y Cernido)	36.00	m2	218.22	7,855.92
4.01	Canal Agua Pluvial Metálico	119.00	m	271.00	32,249.00
4.02	Tuberia Bajada 4" + accesorios	131.00	m	254.76	33,373.56
4.05	Sanitarios, incluye accesorios y mano de obra	5.00	unidad	1,324.80	6,624.00
4.05.01	Duchas, griferia y accesorios	2.00	Unidad	1,759.50	3,519.00
4.06	Lavamanos, incluye accesorios y mano de obra	5.00	unidad	1,255.80	6,279.00
4.07	Lavatrastos, incluye accesorios y mano de obra	1.00	unidad	1,437.96	1,437.96
4.08	Rejilla para agua de lavado	40.10	m	446.20	17,892.62
4.17	Reposadera ( en areas de piletas para Vidrio)	4.00	unidad	394.29	1,577.16



5.01	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	13.00	m2	317.40	4,126.20
5.02	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	125.00	m2	281.69	35,211.25
5.03	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	241.30	m2	257.80	62,207.14
5.04	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	231.00	m2	216.80	50,080.80
5.05	Piso de concreto de 0.10m, Base de Selecto y Acabado Final Remolineado	258.00	m2	214.50	55,341.00
6.01	Puertas P4 1.00m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	5.00	unidad	4,015.80	20,079.00
6.02	Puertas P6 1.00m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	2.00	unidad	3,565.00	7,130.00
6.03	Puertas P7 0.80m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	2.00	unidad	3,312.00	6,624.00
6.04	Puertas de baño P8 0.70m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	4.00	unidad	3,990.50	15,962.00
6.05	Ventanas	5.00	m2	1,347.14	6,735.70
8.01	Siembra de Arboles	45.00	Unidad	168.51	7,582.95
9.04	Levantado de block tipo B de 0.14m cisado ambas caras sobre solera humedad.	553.00	m2	278.49	154,004.97
10.01	Puertas de baño P9 0.90m x 2.10m - Puerta de Metal, Marco Angular de 1"x1"x1/16", Tubo de 1"x1"x1/16", marco hembra 1/2"x1/16".	1.00	unidad	3,397.26	3,397.26
TOTAL					1,313,279.41

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

**CUADRO No. 5**  
**RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
1.01	Trabajos preliminares de limpieza y	1.00	Global	5,059.51	5,059.51



	topografía				
2.01	Cimiento corrido CC2 de 0.20 x 0.40 mts. - (3 Hierro No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	12.00	m	306.42	3,677.04
2.02	Zapata Z1 de 0.60m x 0.60m - (6 Hierros No. 4 cada 0.10m)	1.00	Unidad	611.34	611.34
2.03	Cimiento corrido CC2 de 0.20 x 0.40 mts. - (3 Hierro No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	73.20	m	317.50	23,241.00
2.04	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	78.00	m	370.51	28,899.78
2.05	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	19.00	m	374.48	7,115.12
2.06	Zapata de 1.00m x 1.00m - (6 Hierros No. 5 cada 0.10m)	16.00	Unidad	703.80	11,260.80
2.07	Troncos de Columnas de 0.30m x 0.30m - 12 Hierro No. 4 + estribo no. 2 cada 0.20m,	10.50	m	583.74	6,129.27
2.08	Cimiento corrido CC1 de 0.25 x 0.50 mts. - (4 Hierros No. 3 + Eslabon No. 2 cada 0.15m)	64.50	m	359.22	23,169.69
3.02	Viga de 0.15 x 0.20m - 4 Hierro No. 4 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	3.00	m	386.50	1,159.50
3.03	Columna C-4 de 0.15m x 0.20m - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15,	13.00	m3	239.53	3,113.89
3.05	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	39.00	m	218.63	8,526.57
3.14	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	10.00	m	207.74	2,077.40
3.16	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	54.50	m	180.26	9,824.17
3.18	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	128.00	m	197.89	25,329.92
3.2	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	224.00	m	147.85	33,118.40
3.25	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m,	97.20	m	217.40	21,131.28
3.26	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	286.00	m	145.61	41,644.46
3.28	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada 0.20m, (Nivel Bajo Suelo)	34.00	m	203.86	6,931.24
3.29	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m, (Nivel Bajo Suelo)	57.50	m	174.16	10,014.20
3.31	Columnas C-2 de 0.15m x 0.15m - 4 Hierro No. 3 + estribo no. 4 cada	143.20	m	189.80	27,179.36





	0.20m,				
3.32	Solera 0.15 x 0.20 - 4 Hierro No. 3 + Estribo No. 2 cada 0.15m,	265.00	m	157.12	41,636.80
4.03	Tubería de 4" evacuación de bajadas	12.00	m	247.64	2,971.68
4.09	Tubería Interconexión PVC 4" ASTM D3034	137.00	m	389.50	53,361.50
4.15	Instalaciones de agua potable	116.00	m	107.69	12,492.04
4.16	Instalaciones Eléctricas	69.00	Unidad	673.50	46,471.50
4.18	Tubería pvc 3" 125 psi ( en área de piletas para vidrio)	8.00	m	381.96	3,055.68
9.01	Movimiento de tierra (corte, relleno y nivelación de plataforma)	1210.12	m3	109.08	131,999.89
9.02	Zapata Z-A de 1.60m x 1.60m x 0.30m - 8 Hierro No. 5 @ 0.20 en ambos sentidos	30.00	Unidad	1,460.00	43,800.00
9.03	Columnas C-1 de 0.40m x 0.30m - 10 Hierro No. 4+ estribo no. 3 a cada 0.15m y extremos a cada 0.10m	232.00	m	495.00	114,840.00
10.02	Viga V-1 de 0.20x0.40 con 6 No. 4+ tensión No. 4 + est. No 3 @ 0.10 extremos resto 0.15m	3.65	ml	380.00	1,387.00
10.03	Tubería de 6" evacuación de bajadas	142.00	ml	332.00	47,144.00
	TOTAL				798,374.03

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, es la siguiente:

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Nátaly Gabriela Chinchilla Culajay, supervisor municipal, colegiada No. 5606. El último informe de supervisión de fecha 25 de marzo de 2020, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. 188432 de fecha 7 de noviembre de 2018; fianza de cumplimiento No. 188431 de fecha 7 de noviembre de 2018, endoso Fianza de cumplimiento de fecha 5 de mayo de 2019, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. 2000833 de fecha 21 de febrero de 2020 y fianza de saldos deudores No. 2000834 de fecha 21 de febrero de 2020, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión realizadas a concretos de: zapatas de fecha 15 de marzo de 2019, cimientos de fecha 25 de marzo de 2019,



soleras de fecha 11 de abril de 2019, columnas de fecha 14 de octubre de 2019 y de fecha 22 de febrero de 2020, piso de concreto de fecha 22 de febrero de 2020, con el aval del ingeniero civil Carlos Marco Tulio Orellana Urrutia, colegiado No. 9113; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Certificado de calidad de blocks emitido por la empresa PROCRETO de fecha 2 de diciembre de 2019, certificado de calidad de costaneras emitido por la empresa MULTIGROUP de fecha 20 de enero de 2020, certificado de calidad de PVC emitido por la empresa AMANCO de fecha 5 de noviembre de 2019, certificado de lámina de techo emitida por la empresa Ternium de fecha 27 de enero de 2020 cumplen con las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 6024-2018/DIGARN/DCA/MOCMD/wela de fecha 24 de agosto de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

Avance financiero según reporte de fecha 24 de junio de 2022, emitido por José René Cano Huertas, director de administración financiera integrada municipal es del 100%.

Última estimación de fecha 6 de julio de 2020, autorizada según acta No. 53-2020 de fecha 7 de julio de 2020, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 16 de noviembre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor es del 100% del contrato, al momento de la verificación física de la obra, esta no se encuentra en buen estado debido a robo de puertas, ventanas, sanitarios, instalación eléctrica y no está en funcionamiento debido a que será complementada con la ejecución de una segunda fase. Fue interpuesta denuncia No. MP018-2020-177 por el robo ante el Ministerio Público con fecha 15 de febrero de 2020. Se envió Carta a la entidad No. 002-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, recomendando tomar las debidas acciones para el resguardo de lo que se encuentra ejecutado y evitar el deterioro.

**2. Mejoramiento Sistema De Agua Potable en Cantón Agua Tibia, Cabecera Municipal de Palencia.** Según el contrato y planos, la obra consiste en perforación de un pozo mecánico de 1100 pies de profundidad en diámetro de 12-1/4 pulgadas con protección con tubería de ademe de 8 pulgadas, equipo de bombeo de 50 HP, 156 metros lineales de línea de bombeo con tubería PVC 250 PSI de 3 pulgadas, tanque elevado de 30 metros cúbicos de capacidad, caseta de bombeo, acometida eléctrica, dosificador de cloro y siembra de 40 árboles.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala son los siguientes: 1) topografía y línea de



distribución trifásica, 2) diseño y perfil, 3) tanque aéreo, 4) caseta de bombeo, 5) detalle de válvulas y cajas, firmados, timbrados y sellados por la ingeniera civil, María Imelda Arias Martínez, colegiada No. 11214.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por la ingeniera civil, María Imelda Arias Martínez, colegiada No. 11214.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por Víctor Manuel Chávez Castañeda, representante legal de la empresa DISEÑO E INGENIERIA DE RIEGO Y AGUA S. A. – DIRYA -.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 06-2018 de fecha 12 de octubre de 2018, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01, Orden de Trabajo Suplementario No.1, Acuerdo de Trabajo Extra No. 01 autorizados según acta 51-2019 de fecha 22 de julio de 2019 son los siguientes:

**CUADRO No. 1  
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado	Orden de cambio	Orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado
			según contrato	Q	Q				Q
1.00	<b>EQUIPAMIENTO</b>								
1.01	Equipo de bombeo	1.00	Unidad	314,335.50	314,335.50				314,335.50
2.00	<b>LINEA DE CONDUCCIÓN</b>								
2.01	Línea de bombeo	156.00	ml	170.14	26,541.84				26,541.84
3.00	<b>CASETA DE BOMBEO</b>								
3.01	Caseta de bombeo	1.00	Unidad	33,170.19	33,170.19	-1		0	0.00
4.00	<b>OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>								
4.01	Replanteo topográfico	156.00	ml	17.08	2,664.48				2,664.48
4.02	Perforación de pozo mecánico	1,100.00	pie	711.85	783,035.00				783,035.00
4.03	Columna de acometida eléctrica	1.00	Unidad	32,950.68	32,950.68				32,950.68
4.04	Dosificador de cloro con caja de protección	1.00	Unidad	20,546.21	20,546.21	-1		0	0.00
4.05	Caja de protección para cabezal y manifold de descarga del bombeo	1.00	Unidad	8,867.07	8,867.07				8,867.07
4.06	Extensión de línea trifásica	1.00	Unidad	203,970.65	203,970.65				203,970.65
4.07	Medidas de mitigación (Siembra de árboles)	40.00	Unidad	93.70	3,748.00				3,748.00
5.00	<b>TANQUE DE DISTRIBUCIÓN</b>								
5.01	Tanque elevado de distribución	1.00	Unidad	210,170.38	210,170.38				210,170.38
	<b>TOTAL</b>				1,640,000.00				1,586,283.60



**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
6.01	Demolición de pavimento	49.00	ml	111.39	5,458.11
6.02	Fundición de pavimento	20.00	m2	394.69	7,893.80
6.03	Tubería HG de 3" para carga y descarga de tanque elevado	18.00	ml	546.99	9,845.82
6.04	Caseta de bombeo de 1.28 x 1.73 m.	1.00	Unidad	31,459.77	31,459.77
6.05	Caseta con dosificador de cloro (bomba peristáltica y tonel de cloro)	1.00	Unidad	19,127.00	19,127.00
	TOTAL				73,784.50

El valor original del contrato es de Q1,640,000.00, el cual fue modificado en Q20,068.10, que corresponde a un incremento del 1.22%, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado. Por lo que el valor final de la obra es de Q1,660,068.10

El plazo contractual es de 150 días calendario, más una prórroga de 150 días concedida por tiempo de gestión ante Empresa Eléctrica de Guatemala para la autorización y posterior ejecución de la extensión de línea trifásica, aprobada mediante acta 11-2019 de fecha 21 de febrero de 2019; por lo que la obra debe de estar finalizada el 31 de agosto de 2019. Según acta de inicio 29-2018 de fecha 5 de noviembre de 2018, los trabajos iniciaron el día 5 de noviembre de 2018. El contratista dio aviso de la conclusión de los trabajos el día 30 de agosto de 2019, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado No.1 se emitió el día 18 de septiembre de 2019 en donde se le indican al contratista que debe mejorar soldaduras y pintura en tanque elevado concediendo un plazo de 15 días para realizar los trabajos, Informe pormenorizado No.2 se emitió el día 9 de octubre de 2019 en donde se le indican nuevamente al contratista mejorar soldaduras y pintura en tanque elevado concediendo un plazo de 10 días para realizar los trabajos, Informe pormenorizado No.3 se emitió el día 24 de octubre de 2019, elaborados por la arquitecta, Widmy Sandy Gabriela Meda Ochoa, supervisor municipal, colegiado No. 5250. Acta de Recepción No. 51-2019 de fecha 13 de noviembre de 2019 y Acta de Liquidación No. 04-2020 de fecha 24 de febrero de 2020.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: ubicación pozo latitud norte 14°40'17.53" y longitud oeste 91°21'13.50"; ubicación tanque metálico latitud norte 14°40'17.38" y longitud oeste 91°21'18.37".



Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 3**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
1	<b>EQUIPAMIENTO</b>				
1.01	Equipo de bombeo	1.00	Unidad	314,335.50	314,335.50
4	<b>OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>				
4.03	Columna de acometida eléctrica	1.00	Unidad	32,950.68	32,950.68
4.05	Caja de protección para cabezal y manifold de descarga del bombeo	1.00	Unidad	8,867.07	8,867.07
4.06	Extensión de línea trifásica	1.00	Unidad	203,970.65	203,970.65
4.07	Medidas de mitigación (Siembra de árboles)	40.00	Unidad	93.70	3,748.00
5	<b>TANQUE DE DISTRIBUCIÓN</b>				
5.01	Tanque elevado de distribución	1.00	Unidad	210,170.38	210,170.38
6	<b>TRABAJOS EXTRAS</b>				
6.02	Fundición de pavimento	20.00	m2	394.69	7,893.80
6.04	Caseta de bombeo de 1.28 x 1.73 m.	1.00	Unidad	31,459.77	31,459.77
6.05	Caseta con dosificador de cloro (bomba peristáltica y tonel de cloro)	1.00	Unidad	19,127.00	19,127.00
	<b>TOTAL</b>				<b>832,522.85</b>

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones.

**CUADRO No. 4**  
**RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
2	<b>LINEA DE CONDUCCIÓN</b>				
2.01	Línea de bombeo	156.00	ml	170.14	26,541.84
4	<b>OBRAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS</b>				
4.01	Replanteo topográfico	156.00	ml	17.08	2,664.48
4.02	Perforación de pozo mecánico	1,100.00	pie	711.85	783,035.00
6	<b>TRABAJOS EXTRAS</b>				
6.01	Demolición de pavimento	49.00	ml	111.39	5,458.11
6.03	Tubería HG de 3" para carga y descarga de tanque elevado	18.00	ml	546.99	9,845.82
	<b>TOTAL</b>				<b>827,545.25</b>



---

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, es la siguiente:

Informes de supervisión, elaborados por la arquitecta, Widmy Sandy Gabriela Meda Ochoa, supervisor municipal, colegiado No. 5250. El último informe de supervisión de fecha 18 de septiembre de 2019, indica que la obra tiene un avance físico de 100 %.

Fianza de anticipo No. 707990 de fecha 18 de octubre de 2018; fianza de cumplimiento No. 707991 de fecha 18 de octubre de 2018; endoso fianza de cumplimiento de fecha 6 de marzo de 2019, con cobertura hasta el 31 de agosto de 2019, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. 198285 de fecha 13 de septiembre de 2019 y fianza de saldos deudores No. 198286 de fecha 13 de septiembre de 2019, con cobertura desde el 1 de septiembre de 2019, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Las fianzas de conservación de obra y saldos deudores fueron presentadas extemporáneamente por lo que se elaboró el hallazgo No. 1 incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión realizadas a concretos de: vigas de amarre, columnas, zapatas, emitidas por Centro de Investigaciones de Ingeniería USAC, de fecha 11, 18, 23, 31 de enero de 2019, las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas. Los certificados de calidad de blocks emitido por la empresa MEGAPRODUCTOS de fecha 11 de julio de 2019, cumplen con las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 949-2018/DIGARN/DCA/MOCMD/djtl de fecha 19 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de junio de 2022, emitido por José René Cano Huertas, director de administración financiera integrada municipal es del 100%.

Última estimación de fecha 14 de noviembre de 2019, autorizada según acta No. 82-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 31 de octubre de 2018, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.



El avance físico estimado por el auditor es del 100% del contrato, al momento de la verificación física de la obra se encuentra en buen estado y aun no se encuentra en funcionamiento debido a que los resultados del análisis de agua del pozo se detectaron metales pesados concluyendo que cuenta con presencia de hierro, oxidación en el agua por lo que se colocaran filtros especiales. Se envió Carta a la Entidad No. 003-2023, de fecha 4 de agosto de 2023, sugiriendo considerar la implementación de los filtros especiales a la brevedad para que la obra entre en operación y cumpla su cometido, adicionalmente se solicita informar al equipo de auditoría de las acciones tomadas, considerando importante los resultados de la potabilidad del agua luego de la colocación de los filtros.

**3. Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario En Cantón Ojo De Agua, Cabecera Municipal de Palencia.** Según el contrato y planos, la obra consiste en red de alcantarillado sanitario de 658.4 metros lineales con tubería PVC corrugada de diámetros comprendidos entre 6, 8, 10, 15 y 18 pulgadas, 18 pozos de visita con altura promedio entre los 0.80 hasta 4.00 metros, 35 candelas domiciliarias con tubería de concreto de 12 pulgadas y 20 árboles.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, son los siguientes: 1) planta topográfica, 2) planta de perfiles de diseño, 3) detalles constructivos, firmados, timbrados y sellados por la ingeniera civil, María Imelda Arias Martínez, colegiado No. 11214.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por la ingeniera civil, María Imelda Arias Martínez, colegiado No. 11214.

Cronograma de ejecución de la obra, programa de inversión del anticipo, integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor José Abraham Morales Vargas, propietario de la empresa TRANSPORTES HENRY MORALES.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 11-2020 de fecha 22 de septiembre de 2020, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01, Orden de Trabajo Suplementario No. 01, Acuerdo de Trabajo Extra No. 01, autorizados según acta 96-2020 de fecha 8 de diciembre de 2020, son los siguientes:

**CUADRO No. 1  
RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES Y SUS MODIFICACIONES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total contratado	Orden de cambio	Orden de trabajo suplementario	Cantidad modificada	Monto modificado
			según contrato	Q	Q				Q
1.00	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>								
1.01	Trabajos Preliminares y	679.45	ml	23.00	15,627.35				15,627.35



	replanteo topográfico								
2.00	<b>REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS</b>								
2.01	Trabajos de corte de pavimento (concreto) + retiro material	10.00	m2	158.00	1,580.00				1,580.00
2.02	Reposición de pavimento Concreto t= 0.15 m. + base granular de 0.20 m.	10.00	m2	514.40	5,144.00				5,144.00
3.00	<b>COLECTORES</b>								
3.01	Excavación colector principal (incluye reparación de tubería)	1,741.60	m3	150.00	261,240.00	-239.60		1,502.00	225,300.00
3.02	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 6" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	161.40	ml	320.00	51,648.00		15.00	176.40	56,448.00
3.03	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 8" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	125.90	ml	430.00	54,137.00	-46.50		79.40	34,142.00
3.04	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 10" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	114.9	ml	565.00	64,918.50		13.00	127.90	72,263.50
3.05	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 15" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	228.00	ml	1,000.00	228,000.00	-53.10		174.90	174,900.00
3.06	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 18" norma ASTM 949 (tubos de 6.00 metros)	28.20	ml	1,510.00	42,582.00	-8.60		19.60	29,596.00
3.07	Relleno compactado de zanjas con material resultante de excavación (incluye extracción material excedente).	1,599.40	m3	133.08	212,848.15	-238.40		1,361.00	181,121.88
4.00	<b>CONEXIONES DOMICILIARES</b>								
4.01	Conexiones domiciliars	35.00	Unidad	1,725.00	60,375.00				60,375.00
5.00	<b>POZOS DE VISITA</b>								
5.01	Pozos de visita 0.80 a 1.50m	8.00	Unidad	10,000.00	80,000.00				80,000.00
5.02	Pozos de visita 1.51 a 2.00 m.	7.00	Unidad	10,500.00	73,500.00				73,500.00
5.03	Pozos de visita 2.01 a 2.50 m.	1.00	Unidad	12,000.00	12,000.00		1.00	2.00	24,000.00
5.04	Pozos de visita 3.51 a 4.00 m.	2.00	Unidad	14,500.00	29,000.00				29,000.00
6.00	<b>OBRA EXTERIOR Y COMPLEMENTARIA</b>								
6.01	Medidas de mitigación (siembra de árboles)	20.00	Unidad	120.00	2,400.00				2,400.00
TOTAL					1,195,000.00				1,065,397.73

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE ACUERDO DE TRABAJO EXTRA**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario Q	Monto total Q
7.01	Exvacacion colector principal en terreno duro (roca)	93.67	m3	318.83	29,864.80
7.02	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 8"	28.00	ml	430.00	12,040.00
7.03	Caja unificadora de 1.00 x 1.00 metros	1.00	Unidad	1,901.67	1,901.67
7.04	Pavimento de concreto T= 0.15 mts	125.00	m2	514.20	64,275.00
7.05	Bordillo de 0.15 x 0.25 mts	40.00	ml	188.02	7,520.80
7.06	Cuneta Tipo L T= 0.10 mts	40.00	ml	350.00	14,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>129,602.27</b>

El valor original del contrato es de Q1,195,000.00, el cual luego de operar los decrementos por Orden de Cambio, incrementos por Orden de Trabajo Suplementario y Acuerdo de Trabajo Extra, no fue modificado.

El plazo contractual es de 5 meses calendario por lo que la obra debe de estar finalizada el 9 de marzo de 2021. Según acta de inicio 45-2020 de fecha 09 de octubre de 2020, los trabajos iniciaron el día 09 de octubre de 2020 .El contratista dio aviso de la conclusión de los trabajos el día 5 de marzo de 2021, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 25 de marzo de 2021, elaborado por el arquitecto, Melvin Estuardo Molina Sánchez, supervisor municipal, colegiado No. 5188. Acta de Recepción No. 08-2021 de fecha 25 de mayo de 2021 y Acta de Liquidación No. 17-2021 de fecha 30 de julio de 2021.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: inicio latitud norte 14°39'53.43" y longitud oeste 91°21'31.96", final latitud norte 14°39'57.95" y longitud oeste 91°21'37.48"

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 3  
RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
2.02	Reposición de pavimento Concreto t= 0.15 m. + base granular de 0.20 m.	10.00	m2	514.40	5,144.00
4.01	Conexiones domiciliars	35.00	Unidad	1,725.00	60,375.00
5.01	Pozos de visita 0.80 a 1.50m	8.00	Unidad	10,000.00	80,000.00
5.02	Pozos de visita 1.51 a 2.00 m.	7.00	Unidad	10,500.00	73,500.00
5.03	Pozos de visita 2.01 a 2.50 m.	2.00	Unidad	12,000.00	24,000.00
5.04	Pozos de visita 3.51 a 4.00 m.	2.00	Unidad	14,500.00	29,000.00
6.01	Medidas de mitigación (siembra de	20.00	Unidad	120.00	2,400.00



	árboles)				
7.03	Caja unificadora de 1.00 x 1.00 metros	1.00	Unidad	1,901.67	1,901.67
7.04	Pavimento de concreto T= 0.15 mts	125.00	m2	514.20	64,275.00
7.05	Bordillo de 0.15 x 0.25 mts	40.00	ml	188.02	7,520.80
7.06	Cuneta Tipo L T= 0.10 mts	40.00	ml	350.00	14,000.00
	<b>TOTAL</b>				<b>362,116.47</b>

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados y sus modificaciones

**CUADRO No. 4  
RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario contratado	Monto total Q
				Q	
1.01	Trabajos Preliminares y replanteo topográfico	679.45	ml	23.00	15,627.35
2.02	Trabajos de corte de pavimento (concreto) + retiro material	10.00	m2	158.00	1,580.00
3.01	Excavación colector principal (incluye reparación de tubería)	1502	m3	150.00	225,300.00
3.02	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 6" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	176.4	ml	320.00	56,448.00
3.03	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 8" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	79.4	ml	430.00	34,142.00
3.04	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 10" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	127.9	ml	565.00	72,263.50
3.05	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 15" norma ASTM F 949 (tubos de 6.00 metros)	174.9	ml	1,000.00	174,900.00
3.06	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 18" norma ASTM 949 (tubos de 6.00 metros)	19.6	ml	1,510.00	29,596.00
3.07	Relleno compactado de zanjas con material resultante de excavación (incluye extracción material excedente).	1361	m3	133.08	181,121.88
7.01	Exvacacion colector principal en terreno duro (roca)	93.67	m3	318.83	29,864.80
7.02	Tubería pvc corrugada para alcantarillado sanitario y pluvial de 8"	28.00	ml	430.00	12,040.00
	<b>TOTAL</b>				<b>832,883.53</b>



Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, es la siguiente:

Informes de supervisión, elaborados por el arquitecto, Melvin Estuardo Molina Sánchez, supervisor municipal, colegiado No. 5188. El último informe de supervisión de fecha 25 de marzo de 2021, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Fianza de anticipo No. 788645 de fecha 23 de septiembre de 2020; fianza de cumplimiento No. 788644 de fecha 23 de septiembre de 2020, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra No. 814039 de fecha 5 de marzo de 2021 y fianza de saldos deudores No. 814040 de fecha 5 de marzo de 2021, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Certificados de calidad de PVC emitidos por la empresa AMANCO de fecha 2 de diciembre de 2020 cumplen con las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 2911-2020/DIGARM/DCA/MOCMD/mvo de fecha 1 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Avance financiero según reporte de fecha 24 de junio de 2022, emitido por José René Cano Huertas, director de administración financiera integrada municipal es del 100%.

Última estimación de fecha 20 de diciembre de 2021, autorizada según acta No. 52-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, tiene un avance físico del 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 6 de octubre de 2020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico estimado por el auditor es del 100% del contrato, la obra al momento de la visita se encuentra en buen estado y en funcionamiento.

## **6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

### **Comentarios**

En la verificación física se identificó que los renglones susceptibles de medición



---

están ejecutados conforme a los planos de construcción elaborados por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, también se tomaron las coordenadas geográficas y fotografías de las obras.

El trabajo de gabinete consistió en la comparación de las medidas tomadas en la verificación física, con relación a la información contenidas en los documentos de soporte.

Los supervisores de los proyectos de la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala y las empresas Constructoras, son los responsables del cumplimiento de planos, especificaciones técnicas, calidad de los renglones de trabajo contratado.

La autenticidad, veracidad y confianza de todos los documentos que sirvieron para esta auditoría, son responsabilidad de la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala y de las empresas constructoras.

Los renglones de trabajo no susceptibles de medición que se incluyen en esta auditoría, se verificó que estén documentados en los informes de supervisión, bitácora y pruebas de laboratorio.

El avance físico de las obras se estima en base a todos los renglones susceptibles y no susceptibles de medición, considerando que los renglones no susceptibles de verificación se encuentran ejecutados, según la documentación presentada por la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala.

El presente informe de auditoría es eminentemente técnico, por lo cual no incluye ninguna verificación de aspectos financieros.

## **Conclusiones**

En la verificación física de la obra Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal De Palencia se confirmó el avance físico de 100%, el cumplimiento del contrato y especificaciones técnicas, la ejecución de los renglones susceptibles de medición. Los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes y se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales. Según requerimiento PROV.DAS-08-0423-2022 Gestión: S/N de fecha 18 de abril de 2022 se verificó los renglones del contrato No. 012-2018 solicitados y según las pruebas de laboratorio y certificados de calidad de los materiales utilizados, presentados por la Municipalidad de Palencia y lo observado en la verificación física, se cumplió con las especificaciones técnicas. El renglón 4.17 Instalación eléctrica no pudo ser verificado debido a que fue objeto de robo como también sanitarios y puertas. Fue



---

presentada la denuncia No. MP018-2020-177 por el robo ante el Ministerio Público con fecha 15 de febrero de 2020. La obra al momento de la visita no se encuentra en buen estado debido al robo perpetrado. Se envió Carta a la entidad No. 002-2023, de fecha 16 de mayo de 2023, recomendando tomar las debidas acciones para el resguardo de lo que se encuentra ejecutado y evitar el deterioro.

En la verificación física de la obra Mejoramiento Sistema De Agua Potable en Cantón Agua Tibia, Cabecera Municipal De Palencia se confirmó el avance físico de 100%, el cumplimiento del contrato y especificaciones técnicas, la ejecución de los renglones susceptibles de medición. Los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes y se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales estableciendo que las fianzas de conservación de obra y saldos deudores fueron presentadas extemporáneamente por lo que se elaboró el hallazgo No. 1 incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado. Según requerimiento PROV.DAS-08-0423-2022 Gestión: S/N de fecha 18 de abril de 2022 se verificó los renglones del contrato No. 006-2018 solicitados y según las pruebas de laboratorio y certificados de calidad de los materiales utilizados, presentados por la Municipalidad de Palencia y lo observado en la verificación física, se cumplió con las especificaciones técnicas. La obra no se encuentra en funcionamiento debido a que los resultados del análisis de agua del pozo se detectaron metales pesados concluyendo que cuenta con presencia de hierro, oxidación en el agua por lo que se colocaran filtros especiales. Se envió Carta a la Entidad No. 003-2023, de fecha 4 de agosto de 2023, sugiriendo considerar la implementación de los filtros especiales a la brevedad para que la obra entre en operación y cumpla su cometido, adicionalmente se solicita informar al equipo de auditoría de las acciones tomadas, considerando importante los resultados de la potabilidad del agua luego de la colocación de los filtros y verificar el cumplimiento de las normas de salud establecidas.

En la verificación física de la obra Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario En Cantón Ojo De Agua, Cabecera Municipal De Palencia se confirmó el avance físico de 100%, el cumplimiento del contrato y especificaciones técnicas, la ejecución de los renglones susceptibles de medición. Los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes y se verificó el cumplimiento de las disposiciones legales. Según requerimiento PROV.DAS-08-0423-2022 Gestión: S/N de fecha 18 de abril de 2022 se verificó los renglones del contrato No. 011-2020 solicitados y según las pruebas de laboratorio y certificados de calidad de los materiales utilizados, presentados por la Municipalidad de Palencia y lo observado en la verificación física, se cumplió con las especificaciones técnicas.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



Con fecha 16 de mayo de 2023, se notificó CARTA A LA ENTIDAD No. 002-2023 REF. No. DAS-11-0020-2022 en donde se recomienda tomar las debidas acciones para el resguardo de la obra Construcción Infraestructura Tratamiento de Desechos Sólidos Caserío El Tabacal, Cabecera Municipal de Palencia.

## **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables**

### **Área Técnica**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Incumplimiento a los plazos estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado**

##### **Condición**

La Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala, ejecutó la siguiente obra:

1. Mejoramiento Sistema De Agua Potable en Cantón Agua Tibia, Cabecera Municipal De Palencia. Convenio 04-2018 de fecha 8 de agosto de 2018, ampliación Convenio por tiempo de ejecución de fecha 2 de enero de 2019. Contrato 06-2018 de fecha 12 de octubre de 2018, con un monto de Q1,640,000.00, suscrito entre Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, alcalde municipal y Víctor Manuel Chávez Castañeda, representante legal de la empresa DISEÑO E INGENIERIA DE RIEGO Y AGUA S. A. -DIRYA-, con un plazo contractual de 150 días calendario. Constancia emitida por el Registro De Precalificado de Obras del MICIVI, registro 3157 de fecha 20 de septiembre de 2018, con la especialidad 20 instalación para agua potable, 24.8 tanques metálicos elevados, 24.33 construcción pozos mecánicos, Número de Operación de Guatecompras-NOG-8653895 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código 206030.

Al revisar la documentación presentada se pudo establecer que el contratista dió aviso de la finalización de la obra el día 30 de agosto de 2019 y constituyó las fianzas de conservación de obra y saldos deudores el día 13 de septiembre de 2019 incumpliendo el plazo en 13 días.

##### **Criterio**

**Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.**

**ARTICULO 55. Inspección y recepción final, establece: “Cuando la obra esté**



terminada, el contratista deberá constituir las fianzas de conservación de obra o de calidad, o de funcionamiento, según sea el contrato, y de saldos deudores y dar aviso por escrito al supervisor o su equivalente de la conclusión de los trabajos y con esta diligencia se interrumpirá el plazo de ejecución. El supervisor hará la inspección final dentro de los siguientes quince (15) días hábiles, plazo dentro del cual si la obra no está conforme a planos y especificaciones, manifestará por escrito sus observaciones al contratista para que éste proceda a corregir las deficiencias, y si los trabajos estuvieran correctamente concluidos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior de la entidad correspondiente, la que dentro de los cinco (5) días siguientes nombrará la Comisión Receptora y Liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista.

Según la magnitud de la obra, la Comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva de la misma dentro de los treinta y cinco (35) días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de recepción final de los mismos, y en caso contrario hará constar en acta:

- a) Las correcciones o trabajos extras que debe efectuar el contratista.
- b) El tiempo a emplearse.
- c) Si el tiempo para ejecutar los trabajos se incluye dentro del plazo contractual o si procede conceder tiempo adicional para ejecutarlo.

Al recibirse el aviso por escrito del delegado residente o su equivalente, de encontrarse satisfechos los requerimientos de la Comisión Receptora, ésta dentro del término de cinco (5) días procederá a efectuar nueva inspección, suscribiendo el acta correspondiente. La fecha de recepción definitiva de la obra será la del cierre de la última acta. A partir de la fecha de esta acta la entidad de que se trate deberá velar por la conservación de la obra.

En materia de bienes, suministros y servicios, se estará a lo que dispone este artículo, en lo que fuere aplicable.”

### **Causa**

La Directora Municipal de Planificación y el Supervisor de proyectos debieron requerir que las fianzas de conservación de obra y saldos deudores fueran presentadas en la fecha que el contratista dió aviso de la finalización de la obra.

### **Efecto**

Falta de transparencia en los procesos administrativos al incumplir los plazos



---

estipulados por la Ley de Contrataciones del Estado.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora Municipal de Planificación y esta a su vez a el Supervisor Proyectos para que soliciten al contratista la presentación de las fianzas de conservación de obra y saldos deudores al momento de la notificación de la conclusión de los trabajos.

### **Comentario de los responsables**

En nota sin número de fecha 23 de junio de 2023, la señora María Imelda Arias Martínez, Directora Municipal de Planificación manifiesta: “El día que el constructor notifico de la finalización de la obra con oficio OF: DIRYA -303-2019 de fecha 30 de agosto del año 2019 ese mismo día se emitió el oficio de parte de la Dirección Municipal de Planificación con la misma fecha donde se le solicita gestionar las fianzas de saldos deudores y conservación de obra. Tanto las fianzas de saldos deudores y conservación de obra, tienen vigencia desde 01 de septiembre de año 2019, por lo que el proyecto en mención estuvo desprotegido únicamente un día siendo este el 31 de agosto de 2019. También cabe mencionar que el supervisor asignado al proyecto debe velar por el cumplimiento, de tiempo acorde a la ley y seguimiento de los proyectos a su cargo.”

Mediante oficio No. DAS-11-0020-2022-02, de fecha 13 de junio de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 13 de junio de 2023, a través del casillero electrónico del Sistema de comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de cuentas a la señora Widmy Sandy Gabriela Meda Ochoa, Supervisor de Proyectos, sin embargo, no presentó de forma electrónica los comentarios y sus pruebas de descargo.

### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo para la señora María Imelda Arias Martínez, Directora Municipal de Planificación, porque la documentación de pruebas de descargo presentadas no desvanecen el hallazgo indicado en la condición, debido a que no requirió las fianzas de conservación y saldos deudores el día que el contratista dio aviso de la finalización de la obra.

Se confirma el hallazgo para la señora Widmy Sandy Gabriela Meda Ochoa, Supervisor de Proyectos, debido a que fué notificada de forma electrónica mediante oficio de notificación No. DAS-11-0020-2023-02, de fecha 13 de junio de 2023, a través de casillero electrónico del sistema de comunicaciones electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó los comentarios y pruebas de descargo.

### **Acciones legales**





---

Sanción económica de conformidad con el Decreto No.57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 82, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MARIA IMELDA ARIAS MARTINEZ	29,285.71
SUPERVISOR DE PROYECTOS	WIDMY SANDY GABRIELA MEDA OCHOA	29,285.71
<b>Total</b>		<b>Q. 58,571.42</b>

## **8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



---

## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE	01/09/2018 - 15/01/2020
2	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO I	01/09/2018 - 15/01/2020
3	MATEO FERNANDO PINEDA PAZ	SINDICO II	01/09/2018 - 15/01/2020
4	TOBIAS DE JESUS GOMEZ ALVIZURES	CONCEJAL I	01/09/2018 - 15/01/2020
5	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL II	01/09/2018 - 15/01/2020
6	VILMER ALFREDO MIJANGOS REYES	CONCEJAL III	01/09/2018 - 15/01/2020
7	ABEL DE JESUS GOMEZ CIFUENTES	CONCEJAL IV	01/09/2018 - 15/01/2020
8	MARTA LIDIA OSORIO DEL CID DE MONTENEGRO	CONCEJAL V	01/09/2018 - 15/01/2020
9	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	ALCALDE	15/01/2020 - 31/10/2022
10	EMETERIO RODAS AGUILAR	SINDICO I	15/01/2020 - 31/10/2022
11	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	SINDICO II	15/01/2020 - 31/10/2022
12	RAMIRO TERCERO AQUINO	CONCEJAL I	15/01/2020 - 31/10/2022
13	MARIA CRISTINA MIJANGOS JOLON DE VALIENTE	CONCEJAL II	15/01/2020 - 31/10/2022
14	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	CONCEJAL III	15/01/2020 - 31/10/2022
15	JOSE OVIDIO ITZEP MONTENEGRO	CONCEJAL IV	15/01/2020 - 31/10/2022
16	MANUEL DE JESUS FRANCO ESCOBAR	CONCEJAL V	15/01/2020 - 31/10/2022

